

a instancia de la entidad «Harinera del Guadaira, S. A.», representada por el Procurador don Manuel Camino Cortés, contra don Manuel Domínguez Rodríguez, en los cuales se ha mandado sacar a la venta en pública y primera subasta, por plazo de veinte días y con las demás condiciones que se dirán, la siguiente finca:

Una casa situada en la calle Francisco de Vargas, antes sin número, y hoy con el número 25 de Las Cabezas de San Juan; ocupa una superficie de 81 metros cuadrados, y consta de una sola habitación, horno de panadería y patio. Linda, por la derecha, entrando, con casa de José Redondo; por la izquierda, con la de Blas Gutiérrez, y por el fondo con resto de la finca de la que se segregó, propia de don Manuel Fernández Sánchez.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 16 de febrero próximo y hora de las doce de la mañana, con las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la misma la cantidad de 125.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a esa suma; para tomar parte en el acto los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Utrera a 30 de diciembre de 1965.—El Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario (ilegible).—181.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

LUBER POHLE, Wolfgang; hijo de Karl y de Mariane, estudiante, de dieciocho años, natural de Berneck (Alemania), cuyo último domicilio lo tuvo en Galdácano, barrio Chimillarre, sin número; procesado en la causa número 280 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Durango dentro del término de diez días.—(98.)

LORENZO RUBIO, Antonio; de diecinueve años, hijo de Carmen, soltero, natural de Granada, en ignorado paradero; procesado en el sumario número 342 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(178.)

BIERGAS JIMENEZ, Enrique; nacido en Valencia de Alcántara, de cuarenta y tres años, hijo de Miguel y de Jacinta; procesado en el sumario número 712 de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza dentro del término de diez días.—(102.)

CANO CABEDO, Miguel; nacido el 27 de noviembre de 1934, hijo de Juan y Carmen, natural y vecino de Valencia, con domicilio en avenida de Ramiro Ledesma, número 34, 7, agente de Seguros, en igno-

rado paradero; procesado en el sumario número 149 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días.—(97.)

ALDEAN ALDEAN, Macario; de veintitrés años, hijo de Macario y Carmen, natural de Marcén (Huesca), soltero, albáñil, que tuvo su último domicilio conocido en Monzón (Huesca), ignorándose su actual paradero; procesado en el expediente número 60 de 1961; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(105.)

ASENSIO DIAZ, Eliberto; de treinta y cinco años, hijo de Eliberto y María, natural de Barcelona, soltero, mecánico electricista, que tuvo su último domicilio conocido en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, número 55, ignorándose su actual paradero.—(103.) y

FRAILE ESCUDERO, Juan; de cuarenta y ocho años, hijo de Eusebio y Carmen, natural de Grávalos (Logroño), soltero, jornalero, que tuvo su último domicilio en Zuazu (Navarra), ignorándose su actual paradero; procesados en el expediente número 10 de 1965; comparecerán ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(104.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 434 de 1960, Miguel Marco Sacristán.—(141.)

El Juzgado de Instrucción de Olot deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 22 de 1960, María del Carmen Rebollo González.—(136.)

El Juzgado de Instrucción tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 138 de 1965, Agustín López Hurtado.—(134.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la venta de 30.000 kilogramos de chatarra de hierro, 10.000 kilogramos de hierro dulce en chatarra y 5.000 kilogramos de cable extraflexibles de acero.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle que a las once horas del día 22 del próximo mes de febrero se procederá a la venta en pública subasta de 30.000 kilogramos de chatarra de hierro, 10.000 kilogramos de hierro dulce en chatarra y 5.000 kilogramos de cable extraflexibles de acero, en el precio tipo de 70.000 pesetas.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en el Negociado de Obras de este Arsenal, de once a trece horas, en días laborables.

La Carraca, 11 de enero de 1966.—El Comandante de Intendencia, Secretario, José Quijano.—208-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Almería por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela de terreno que se cita.

Por Decreto 3345/1965, de fecha 11 de noviembre, se ha acordado la enajenación de la parcela de terreno que después se describirá y que ya fué declarada enajenable por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 3 de marzo de 1965, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículos 115 y siguientes.

En su virtud, el día 24 de febrero del año en curso, a las doce horas, en el despacho oficial del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ante una Mesa presidida por el mismo y compuesta además como Vocales por el señor Interventor de Hacienda, el señor Abogado del Estado, y como Secretario, el Jefe de la Sección del Patrimonio, se celebrará subasta de

la siguiente parcela, cuya situación, cabida y linderos son los siguientes:

Parcela de terreno inculto de forma rectangular, con una superficie de 33.310 metros cuadrados, o sean 553 metros 50 centímetros de largo por 60 metros de profundidad. Se halla sita en el Pago de las Marinas, del término municipal de Vera, partido judicial de Vera y figura inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del Estado, al tomo 728, libro 123, folio 65, finca número 8.550, inscripción primera, de fecha 9 de enero de 1965. Linda: Al Oeste, en una longitud de 353,50 metros, con terrenos de la propiedad de don Armando Roca Hernández, línea límite de zona marítimo-terrestre antigua; al Sur, en una longitud de 60 metros, que forma ángulo recto con la línea anterior, con terrenos deslindados del puerto de Garrucha, aprobados por Orden ministerial de 30 de diciembre de 1950; al Este, en una longitud de 353,50 metros, línea paralela a la zona marítimo-terrestre antigua, definida como límite de la zona marítimo-terrestre actual, y al Norte, en una longitud de 60 metros, que forma ángulo recto con la zona marítimo-terres-

tre antigua y actual, con terrenos pendientes de deslinde. No tiene gravamen ni carga alguna y el tipo de licitación para esta subasta es el de siete millones cuatrocientas setenta y dos mil doscientas cincuenta pesetas (7.472.250).

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa el 20 por 100 de la cantidad de 7.472.250 pesetas tipo de la subasta o acreditar que se ha depositado dicha cantidad en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

La totalidad de los gastos que se originen con motivo de la subasta serán exclusivamente de cuenta del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Almería, 11 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—206-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Nave de talleres y aparcamiento del P. M. M. en Sevilla».

El Parque Móvil de Ministerios Civiles saca a concurso-subasta las obras de «Nave de talleres y aparcamiento del P. M. M. en Sevilla», por importe de pesetas 9.839.822,33.

El plazo de presentación de pliegos terminará a los diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los documentos y condiciones podrán ser examinados en la oficina de Obras del Parque Móvil en Madrid y en el Parque Regional de este Organismo en Sevilla. Madrid, 18 de enero de 1966.—261-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Pavimentación, cierre, vías de grúas, líneas eléctricas y redes de agua potable, correspondientes a las zonas de los parcelas 1 y 2 del canal de Deusto», en el puerto de Bilbao.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao anuncia a pública subasta las obras de «Pavimentación, cierre, vías de grúas, líneas eléctricas y redes de agua potable, correspondientes a las zonas de los parcelas 1 y 2 del canal de Deusto», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientas ochenta y ocho pesetas con veintiséis céntimos (54.944.288,26).

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en Campo Volantín, número 41, Bilbao.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en so-

bre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de un millón noventa y ocho mil ochocientos ochenta y cinco pesetas con setenta y seis céntimos (1.098.885,76). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- De los Seguros Sociales.
- Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.
- De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 16 de febrero de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en Campo Volantín, número 41, el día 19 del próximo mes de febrero, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero-Director, el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Vizcaya y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya al-

guna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo en nombre de (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras)

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 11 de enero de 1966.—El Presidente, Alfonso de Churrua.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano Basáñez.—210-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaría por la que se rectifica la subasta de las obras de reforma en el Conservatorio de Música y Declamación de Sevilla.

Habiendo aparecido en la página 16537 del «Boletín Oficial del Estado» del 6 de diciembre una Resolución de esta Subsecretaría, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de reforma en el Conservatorio de Música y Declamación de Sevilla, y en la que se consigna como depósito provisional la cantidad de 356.959,63 pesetas, se pone en general conocimiento que la cantidad que corresponde es la de 178.469,81 pesetas.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—212-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación de una Escuela y una vivienda en Agudelo, Ayuntamiento de Barro, tipo ERN-6 y VM-9.

Se anuncia concurso-subasta pública, que se celebrará al día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones en la Delegación de Educación Nacional de Pontevedra.

Obras de terminación de una Escuela y una vivienda en Agudelo, Ayuntamiento de Barro, tipo ERN-6 y VM-9.

Presupuesto de contrata: 294.364,46 pesetas.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose el último de dichos días a la una de la tarde.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios están de manifiesto en la Delegación del Ministerio de Educación Nacional en Pontevedra.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., se comprometo a tomar a su cargo las obras de ... con estricta sujeción a los proyectos aprobados y demás condiciones de la subasta por ... (el tipo fijado o con la baja del ..., en letra, por ciento).

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 1 de enero de 1966.—El Gobernador civil, Presidente, Ramón Encinas Diéguez.—174-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de chatarra varia.

Se celebrará subasta en esta Delegación el día 4 de febrero próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo chatarra varia.

Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 10 de enero de 1966.—El Comandante Secretario.—117-7.

1.ª 19-1-1966

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para un estudio de diagnóstico en orden al establecimiento de un programa de desarrollo económico aplicable a la provincia de León y relativo a los diferentes sectores de su actividad económica.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso para un estudio de diagnóstico en orden al establecimiento de un programa de desarrollo económico aplicable a la provincia de León y relativo a los diferentes sectores de su actividad económica.

Tales diagnósticos, en líneas generales, tendrán por objeto patentizar las posibilidades de desarrollo económico de la provincia, así como los obstáculos al mismo, con el fin de definir la importancia y el orden de prioridad que han de darse a estudios ulteriores concretos de planificación provincial.

Los principales temas de estudio son: Agricultura, minería e industria, infraestructura provincial y transportes, contabilidad provincial y enseñanza y formación profesional.

El precio de contratación no podrá exceder de seiscientos cincuenta mil pesetas (650.000).

La fianza provisional es de trece mil pesetas (13.000), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución del estudio será de un máximo de cuatro (4) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., que habita en ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ... con fecha ... de ... de ... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ..., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ..., número ... del día ... de ... de ..., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en el concurso para un estudio de diagnóstico en orden al establecimiento de un programa de desarrollo económico aplicable a la provincia de León, y relativo a los diferentes sectores de su actividad económica, y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tal estudio con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de ... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 10 de enero de 1966.—El Presidente.—197-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arrós y Vila (Lérida) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y reparación de un edificio en el pueblo de Arrós con la construcción de un gimnasio y sala de fiestas.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día 23 de agosto de 1965, se anuncia el público la subasta relativa al acondicionamiento y reparación de un edificio en el pueblo de Arrós (Lérida) con la construcción de un gimnasio y sala de fiestas, según proyecto, bajo el tipo de seiscientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y cuatro pesetas con ochenta y dos céntimos (646.774,82 pesetas).

La duración del contrato se ha señalado en seis meses, siendo el plazo en que se ha de prestar la obra a partir de la adjudicación definitiva.

Los pagos de dicha obra se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales a los veintidós días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las pliegos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declara-

do bastante por un Letrado, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañar a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal el tres por ciento del tipo de subasta, o sea la cantidad de diecinueve mil cuatrocientas tres pesetas con veinticuatro céntimos (19.403,24 pesetas), en concepto de garantía provisional, para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el seis por ciento de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de reparación y acondicionamiento de un edificio en Arrós (Lérida) para la construcción de un gimnasio y sala de fiestas, según proyecto.»

Y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pliegos, siendo necesario acreditar la personalidad del presentador. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., piso ..., provisto de carnet de identidad número ..., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de reparación y acondicionamiento de un edificio en Arrós (Lérida) para la construcción de un gimnasio y sala de fiestas, según proyecto, se comprometo a ejecutar la obra, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ... (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Arrós y Vila (Lérida), 8 de octubre de 1965.—El Alcalde, Modesto de Miguel. 175-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Por el presente anuncio se saca a subasta pública el aprovechamiento de un lote de 4.141 pinos insignis del monte Pagasarri, zona Peñasal, con 1.807.186 metros cúbicos, a la cuarta.

Para la validez del contrato que en su día habrá de formalizarse han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a la suma de 1.950.000 pesetas.

El contrato habrá de realizarse en el plazo de doce meses.

Los licitadores adjuntarán el certificado profesional que exige la vigente legislación en la materia, siendo rechazado todo pliego que no cumpla este requisito.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados a satisfacción del presentador, debiendo ajus-

tarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.

Los poderes para licitar a nombre de otros habrán de estar bastanteados.

Cada proposición se entregará con el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional, ascendente a 39.000 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 78.000 pesetas.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de, se comprometo a tomar a su cargo, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 196...

Bilbao, 8 de enero de 1966.—El Alcalde.—202-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mozoncillo (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinación que se cita.

De conformidad a lo ordenado por el Distrito Forestal de Segovia y acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia a pública subasta el aprovechamiento de resinas siguiente, correspondiente al año forestal de 1965-1966:

Resinación de 23.248 pinos a vida y 2.734 a muerte del monte número 154 del Catálogo, denominado «El Pinar», de los propios de este Ayuntamiento.

Tasación global de 552.641,04 pesetas. Precio índice: 25 por 100, y si antes de la fecha de la subasta la Superioridad acuerda modificarlo, habría que atenerse al que en este caso fuese fijado.

Garantía provisional: 3 por 100 del precio de tasación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe total del remate.

El importe del presupuesto de tasas estará sujeto a las variaciones que resulten con arreglo al precio de adjudicación, formulándose en el Distrito Forestal con anterioridad a su ingreso la liquidación definitiva.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta, y debe ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones, de diez a trece de todos los días hábiles, hasta el anterior también hábil al señalado para la subasta.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontando el día de su inserción.

Podrá optar a esta subasta cualquier industrial resinero en posesión del certificado de profesional, modelo único, que acompañará a la proposición, en unión de declaración jurada de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para la misma.

Serán de cuenta del rematante o adjudicatario todos los gastos que la subasta lleve consigo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provisto de documento nacional de identidad corriente número y de certificado profesional de industrial resinero, modelo único, número, en representación de (según acredita con poder bastante), enterado del anuncio de la subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, para la resinación de 23.248 pinos a vida y 2.734 a muerte, en el monte «El Pinar», de los propios de este Ayuntamiento de Mozoncillo (Segovia), y enterado asimismo del pliego general de condiciones que rige la subasta, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Mozoncillo, 31 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Mateo Conde.—171-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para la enajenación de la totalidad de las basuras recogidas por el Servicio Municipal de Limpieza Pública, así como los residuos industriales y materiales de desecho de todas clases que se depositen en los vertederos municipales.

1.º Es objeto de esta subasta la enajenación de la totalidad de las basuras recogidas por el Servicio Municipal de Limpieza Pública, tanto a domicilio como las procedentes de la limpieza de las vías públicas, así como los residuos industriales y materiales de desecho de todas clases que se depositen en los vertederos municipales.

2.º La duración de este contrato será la de dos años, y se prorrogará automáticamente por años hasta el plazo máximo de diez años, contados desde el momento de la adjudicación definitiva de esta subasta.

A la prórroga del contrato podrán renunciar ambas partes, debiendo hacerlo con antelación mínima de seis meses de la fecha de vencimiento de la prórroga anual.

3.º El tipo de licitación es de novecientas cuatro mil pesetas anuales. Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o mejorarlo aumentándolo, consignando cantidad concreta.

4.º Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la oficina de información de esta Secretaría General de nueve treinta a doce treinta de la mañana.

5.º Los ofertantes deberán constituir una fianza provisional consistente en el 3 por 100 del tipo de licitación, o sea la de veintisiete mil ciento veinte pesetas.

6.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la del 5 por 100 a que ascienda su oferta.

7.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección 2.ª de la Secretaría General, en las horas de nueve treinta a doce treinta, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º La apertura de ofertas se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento de presentación de las mismas.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, estado ..., profesión ..., vecindad ..., enterado de las condiciones que han de regir en la subasta para la enajenación de la totalidad de las basuras recogidas a domicilio por el Servicio de Limpieza Pública y las proceden-

tes de la limpieza de la vía pública, así como de las que se depositen en el vertedero municipal, se comprometo a cumplir las mismas ofreciendo la cantidad de ... pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ... pesetas como garantía provisional.

Se acompaña también declaración de no estar afectado de incapacidad ni de incompatibilidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, en relación con los 4.º y 5.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Santa Cruz de Tenerife, 10 de enero de 1966.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, Pedro Doblado Claverie.—199-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de cubrición del frontón municipal instalado en el Campo Municipal de Las Llanas.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1965, la ejecución, mediante concurso público, de las obras de cubrición del frontón municipal instalado en el Campo Municipal de Las Llanas, se hacen públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las características a que se ajustará la licitación:

1.ª Es objeto de la misma la contratación de las obras de cubrición del frontón municipal instalado en el campo de Las Llanas.

2.ª La adjudicación se realizará mediante concurso público al tipo de pesetas 4.575.943,79, y la licitación será a la baja.

3.ª Las obras se efectuarán dentro del plazo máximo de diez meses, contados a partir de la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación.

4.ª Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», sea dimitirán todas las proposiciones que puedan presentarse, las cuales vendrán redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según acredita mediante poder notarial que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y de los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante concurso público, de las obras de construcción de un frontón cubierto en el Campo Municipal de Deportes de Las Llanas, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción al proyecto y pliego indicados, en la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

5.ª La fianza provisional será de pesetas 101.518, y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación respecto al primer millón de pesetas y en el 4 por 100 por el exceso.

6.ª La apertura de pliegos se realizará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

7.ª Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto correspondiente, mediante certificaciones de obra expedidas por el Director de la misma.

8.ª El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

9.ª Para la financiación de esta obra existe crédito suficiente y se han obtenido las autorizaciones precisas.

Sestao, 10 de enero de 1966.—El Alcalde accidental.—201-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de limpieza de las vías públicas y sumideros de aguas de lluvia de este término municipal.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1965, la contratación, mediante concurso público, de los trabajos de limpieza de las vías públicas y sumideros de aguas de lluvia de este término municipal, se hacen públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las condiciones a que se ajustará la licitación:

1.ª Es objeto de la misma la contratación de los trabajos de limpieza de las vías públicas de este término municipal, así como la de los sumideros de recogida de aguas de lluvia.

2.ª La adjudicación se realizará mediante concurso público al tipo de 700.000 pesetas anuales, y la licitación será a la baja.

3.ª El contrato tendrá una duración de un año, y solamente podrá prorrogarse por acuerdo expreso del Ayuntamiento Pleno, sin alteración del pliego de condiciones y con el asentimiento del contratista.

4.ª Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán todas las proposiciones que puedan presentarse, las cuales vendrán redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según acredita mediante poder notarial que acompaña), enterado del anuncio pu-

blicado por el Ayuntamiento de Sestao y de los pliegos de condiciones que han sido aprobados para la contratación, mediante concurso público, de los trabajos de limpieza de vías públicas, se comprometo a ejecutarlos, con sujeción a los pliegos indicados, en la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

(Fecha y firma del licitador.)

5.ª La fianza provisional será de 21.000 pesetas y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

6.ª La apertura de pliegos se realizará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

7.ª Los pagos se efectuarán mensualmente, fraccionándose en doce entregas el importe de la adjudicación definitiva.

8.ª El expediente se hallará de manifiesto en las oficinas de esta Casa Consistorial.

9.ª Para la financiación de esta obra existe crédito suficiente, y se han obtenido las autorizaciones precisas.

Sestao, 10 de enero de 1966.—El Alcalde accidental, Marcelo Ruiz Ferrer.—200-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valde- nebro (Soria) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinas que se cita.

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de resinación de 33.857 pinos a vida y 13.291 pinos a muerte, en el monte Pinar, número 103 del Catálogo y de la pertenencia de este Ayuntamiento, año forestal de 1965-1966, por el precio de tasación de 686.656 pesetas, siendo el precio índice 858.320 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas de su mañana, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las

trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda transcurridos diez días hábiles de celebrada la anterior, bajo las mismas condiciones.

Para tomar parte en la subasta constituirán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de tasación, que será elevada al 4 por 100 la fianza definitiva.

El pliego de condiciones económico-administrativas es el aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra en las oficinas municipales a disposición de los licitadores, y el pliego de condiciones facultativas es el aprobado por el Distrito Forestal de Soria.

Es de cuenta del rematante todos los pagos para la obtención de las licencias, presupuestos de indemnizaciones al Distrito Forestal, tanto por señalamiento y valoración como de gestión técnica, Derechos Reales a la Hacienda, Impuesto de Tráfico de Empresas, canon del Instituto Nacional de Previsión, anuncio, reintegros, gastos de escritura, arbitrio que tiene establecido la excelentísima Diputación Provincial y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, en nombre y representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, y en el de la provincia de Soria número, del día de de, para la enajenación del aprovechamiento de resinas de 33.857 pinos a vida y 13.291 pinos a muerte en el monte Pinar, número 103 del Catálogo y año forestal de 1965-1966, y conociendo los pliegos de condiciones que acepta y sirven de base para dicha licitación, se comprometo a la ejecución del mencionado aprovechamiento en la cantidad de (en letra), obligándose a llevar a efecto los demás requisitos necesarios caso de resultar rematante de esta subasta y cumplir cuanto dispone en el Reglamento Nacional del Trabajo para la Industria Resinera, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

Valdenebro, 11 de enero de 1966.—El Alcalde, Teodoro Lope.—214-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas

Relación de marcas de fábrica concedidas por la Dirección General de Aduanas en el cuarto trimestre de 1965

Table with 4 columns: Expediente, Nombre del fabricante, Localidad, and Industria. It lists various manufacturers and their locations across different industries like textiles and plastics.